

El obligado diálogo



Tiempo de lectura: 4 min.

[Douglas Zabala](#)

Lun, 08/03/2021 - 08:26

Venezuela en toda su historia republicana ha estado signada por la confrontación política. El caudillismo, las dictaduras, los gobiernos autoritarios bajo los régimenes democráticos y las montaneras, conspiraciones, insurrecciones, golpes de estados y guerrillas han sido las constantes en nuestro devenir histórico.

El otro signo significativo, ha sido el diálogo, el perdón, el sobreseimiento, el indulto y la amnistía, como elementos conciliadores después de las refriegas dadas en cada

circunstancia política por el control del poder.

La naturaleza de todos ellos es la paz, porque una vez superado el conflicto, el mejor camino hacia la conciliación es no buscar demostrar culpables o cual de los bandos en pugnas resulto ser el factor determinante en la confrontación pasada.

En el caso del régimen represivo impuesto por Nicolas Maduros, estos valores del dialogo y la conciliación poco importan. Y veamos algunos ejemplos ilustrativos de su accionar y el de otros gobernantes en el pasado. Habrá de recordarle, sobre todo a quienes desde el poder se ufanan de bolivarianos, que en Venezuela no es nuevo promover el perdón al “enemigo”.

En 1812 el Primer Congreso de la era republicana, dio un ejemplo de generosidad y justicia, liberando al Sacerdote Provincial de la Orden de San Francisco, Fray Pedro Hernández, quien había sido condenado a muerte, por participar en los acontecimientos de Valencia. Además, dieron libertad a más de un centenar de prisioneros por su complicidad en ellos. Resultando este, uno de los primeros actos decretados por el Congreso del 1811, iniciándose apenas la República.

Sirva este ejemplo para recordarle al mundo, de cómo Nicolas Maduro, mantiene secuestrados en sus mazmorras, a los Generales Raúl Baduel, Miguel Rodriguez Torres, al Capitán Caguaripano y a otros doscientos militares de distintos rangos, a quienes, a través de juicios amañados y violatorios del debido proceso, se les violan de forma sistemáticas sus derechos humanos.

Cuando el gobierno del General Cipriano Castro en diciembre de 1902, ante el bloqueo de los puertos de las costas venezolanas, por parte de la Armada anglo-ítalo-alemana; en aras de lograr la unificación del país, emite un decreto de Amnistía General, para todos aquellos prisioneros políticos, surgidos de las revueltas y mandoneras contra su gobierno, por parte de los caudillos propulsores de la Revolución libertadora.

Sin embargo, en la Venezuela actual, Nicolas Maduro, mantiene bajo prisión al periodista Roland Carreño y manda a revocarle la medida de libertad condicional al Diputado Gilberto Sojo. Además, ordena las ejecuciones extrajudiciales de Óscar Pérez y su grupo de rebeldes ya rendidos; así como la del opositor Fernando Albán, mientras estaba en custodia, y la del capitán Acosta Arévalo, torturado hasta morir.

El mismísimo Juan Vicente Gómez, de manera excepcional, emitió varios decretos de Indultos o de Amnistía para muchos de sus enemigos políticos. Por no dejar, a la muerte de este dictador, el General Eleazar López Contreras, liberó a todos los presos políticos, que aún quedaban en las cárceles venezolanas.

En cambio, Maduro actúa con saña en contra de los estudiantes Wilder Vásquez y Brayan Oropeza, quienes tienen 3 años secuestrado por la barbarie judicial del régimen. También entre 2014 y 2020, bajo sus directrices criminales se ejecutaron 18.093 asesinatos perpetrados por las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares, incluidas ejecuciones extrajudiciales y asesinatos de manifestantes.

Durante el periodo de la lucha armada, las cárceles del país estaban abarrotadas de presos políticos. Los Gobiernos de Rómulo Betancourt y Raúl Leoni, en su afán por derrotar, como en efecto lo hicieron, a los partidos insurgentes, habían desplegado una feroz represión contra los alzados. El presidente Rafael Caldera, hereda un país todavía convulsionado, y consciente de ello, impulsa un proceso de pacificación, decretando Amnistía e Indultos, lo cual llevó a que esa izquierda radicalizada, participara de nuevo en la vida democrática.

Maduro ante las intentonas fallidas de los factores radicales de la oposición, para desplazarlo del poder; a pesar de la presión internacional, lo que hace es arremeter con mayor virulencia contra esos grupos y termina arrebatándoles sus partidos y condenando al ostracismo político con inhabilitaciones a sus ex diputados.

Refrescando nuestra historia reciente, después de la intentona del 4 de febrero de 1992, Hugo Chávez y sus comacates, quedaron en libertad, gracias a que, en su nuevo mandato presidencial, Rafael Caldera, le ordenara a la Corte Marcial, sobreseer la causa a todos los militares que se habían revelado en contra del ex presidente Carlos Andrés Pérez.

Y como agua que rebosa el vaso, el 31 de diciembre de 2007, el presidente Hugo Chávez, ordenó la publicación del Decreto No. 5.789, Ley Especial de Amnistía, a favor de quienes habían participado en el golpe de estado de abril del 2002.

Nicolas Maduro burla todo intento de diálogo que nos conduzca a la conciliación y a la paz. Esta conducta revela su lado oscuro represivo e intolerante, y es una demostración palpable de que, en Venezuela, él ha impuesto como política de Estado, la violación permanente de los derechos humanos a sus opositores.

El reto que tiene el liderazgo opositor, es obligar a Maduro, a buscar una salida a través del diálogo, pacífica, democrática y electoral, garantizando; eso sí, que, al vencido, si no ha cometido delitos de lesa humanidad, se le debe dar el perdón, como ha sido nuestra tradición histórica.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)